

A estas condiciones financieras se aplicarán las bonificaciones a las que pueda acogerse la operación, respecto a las distintas líneas financieras bonificadas de **AVALMADRID**

2.2. **AVALES TÉCNICOS:**

Para agilizar el funcionamiento de la concesión de avales y ante la experiencia del alto grado de rotación existente en los avales técnicos, **AVALMADRID** pone a disposición de sus socios las denominadas Líneas de Avales, en virtud de las cuales se concede al solicitante un límite máximo de riesgo por avales, del que el titular va disponiendo a su conveniencia mediante avales concretos, con un funcionamiento similar a las denominadas pólizas de crédito, sin coste alguno por no disponibilidad y abonándose la comisión de aval exclusivamente sobre los avales efectivamente expedidos, avales que son entregados en un plazo de 24 horas.

2.1 ANTE LA ADMINISTRACIÓN:

a) PARA CONCURSOS PÚBLICOS

COSTES FINANCIEROS	Coste de aval:	Comisión de estudio:
LÍNEA ABIERTA		0.5% Se paga una vez a la firma
FIANZAS PROVISIONALES	0.1% - 0.25% semestral	0.5% Se paga una vez a la firma
FIANZAS DEFINITIVAS	0.25% - 0.5% anual.	0.5% Se paga una vez a la firma
Participaciones sociales:	Depósito del 1% (recuperables al cancelarse la operación).	

b) PARA EL COBRO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES Y PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

COSTES FINANCIEROS:	
Comisión de estudio:	0.5%. (Se paga una vez, a la firma)
Coste de aval:	0.5% - 1.5% anual.
Participaciones sociales:	Depósito del 1% (recuperables al cancelarse la operación).

2.2 ANTE CLIENTES, PROVEEDORES Y ACREEDORES:

COSTES FINANCIEROS:	
Comisión de estudio:	0.5%. (Se paga una vez, a la firma)
Coste de aval:	0.5% - 1.5% anual.
Participaciones sociales:	Depósito del 1% ó 2% (recuperables al cancelarse la operación).